## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta Republica Argentina

## R-CDNAT-2019-0584

SALTA, 21 de noviembre de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.070/2018 CUERPO II

### VISTO:

La resolución CDNAT-2018-0628, de fecha 19 de diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2019 para ésta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que en ítem PERIODOS DE CLASE, obra para las materias anuales y que se dictan en el segundo cuatrimestre la fecha 23 de noviembre del cte. año como fin de clases;

Que de fojas 260 en adelante obran pedidos de extensión del plazo para la entrega de planillas de regularidad y/o promocion y extensión del período de clases, efectuados por docentes de diferentes asignaturas de Sede Regional Metán como de Extensión Aulica Cafayate;

Que a fojas 264 obra pedido de la Coordinadora de Extensión Aulica Cafayate solicitando extensión del plazo Períodos de Clases para dicha Extensión Regional hasta el 16 de Diciembre del cte. año;

Que este Cuerpo, en reunión Extraordinaria Nº 5/19, aprueba el dictamen del mismo Constituido en Comisión y solicita la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En Reunión Extraordinaria Nº 5/19 de fecha 19 de noviembre de 2019)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- EXTENDER** el período de clases de materias que se dictan en el segundo cuatrimestre y anuales hasta el 30 de noviembre de 2019, correspondientes a todas las sedes de ésta Facultad, por las razones consignadas en considerandos.

ARTICULO 2°.- EXTENDER el periodo de clases de materias que se dictan en el segundo cuatrimestre para la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Extensión Aulica Cafayate, hasta el 16 de diciembre de 2019, de acuerdo al pedido efectuado por la Coordinadora, Dra. Norma Rebeca Acosta.

ARTICULO 3°.- CONSIDERESE modificado, en base a lo dispuesto precedentemente, el ítem PERIODOS DE CLASE del artículo 1° de la Resolución CDNAT-2018-0628, de fecha 19 de diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2019 para ésta Facultad, por corresponder.

Nombre archivo:r-cd-19-0584.sxw

### Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta Republica Argentina

## R-CDNAT-2019-0584

SALTA, 21 de noviembre de 2019.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.070/2018 CUERPO II

ARTICULO 4°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Direcciones de Escuela, Sedes Regionales y Extensión Aulica Cafayate y siga a Dirección General Administrativa Académica. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales